



## Intendencia Municipal de Mar Chiquita

# REGISTRO DE DECRETOS

0034

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX.: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 3 de Febrero de 2004.-

### VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 006/2004, y;

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 29/01/2004

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

#### ----- D E C R E T A -----

**ARTICULO 1º:** Promúlguese la Ordenanza N° 006/2004, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 28/01/2004, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

**DECRETO N°:** 314

OCM

Dr. Oscar Pérez Llamera  
Secretario de Gobierno

Jorge Alberto Paredes  
Intendente Municipal